



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

RES. CM N° 22 /2017

VISTO:

Las Resoluciones Pres. Nros. 1332/2013 y 1258/2015, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Pres. N° 1332/2013 se creó la Oficina de Defensa del Litigante, la que depende estructuralmente de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, y que detenta las funciones actualmente establecidas en el artículo 10 del Anexo XXI de la Res. Pres. N° 1258/2015.

Que en el artículo 3° de la resolución mencionada en primer término, se estableció que el seguimiento y coordinación de las actividades de la referida Oficina, se encuentra a cargo de un Consejero del estamento de los abogados, designado por el Plenario.

Que con tal alcance, corresponde designar como Consejero a cargo del seguimiento y coordinación de las actividades de la Oficina de Defensa del Litigante, al Dr. Javier Roncero.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,


**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**


RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al Dr. Javier Roncero como Consejero a cargo del seguimiento y coordinación de las actividades de la Oficina de Defensa del Litigante.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al Dr. Javier Roncero, al Sr. Administrador General, a la Oficina de Defensa del Litigante, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 22 /2017


Lidia E. Lago
Secretaria


Enzo L. Pagani
Presidente